

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2020
INAI/145/20

INAI RECOMIENDA REFORZAR MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA PROTEGER PRIVACIDAD EN REUNIONES VIRTUALES DURANTE PANDEMIA DE COVID-19

- **Las reuniones virtuales involucran el intercambio de datos personales, como nombre o número telefónico, y pueden exponer el rostro de menores de edad**

Ante los problemas de privacidad que han presentado algunas aplicaciones que permiten llevar a cabo reuniones virtuales, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) recomienda a los usuarios reforzar las medidas de seguridad para proteger sus datos personales durante las videollamadas.

Diversas organizaciones públicas y privadas utilizan plataformas que ofrecen el servicio de videoconferencias para continuar con sus actividades institucionales, laborales o escolares y disminuir la propagación de COVID-19.

Las reuniones virtuales permiten llevar a cabo encuentros de negocios, tareas escolares e incluso consultas médicas. Estas actividades involucran el intercambio de datos personales, como nombre o número telefónico y pueden exponer el rostro de menores de edad.

El INAI comparte las siguientes recomendaciones para realizar las reuniones virtuales de manera segura:

- Leer con atención las políticas de privacidad de los servicios de software o aplicaciones que utilices para realizar la sesión virtual.
- Descargar el software o aplicación para realizar sesiones virtuales sólo en los sitios oficiales.
- Instalar la última versión del software o aplicación para la sesión virtual.
- Revisar los permisos que solicita el software o aplicación y analizar si éstos son necesarios para el servicio de comunicación que ofrece.

- Evitar asociar tu cuenta de correo electrónico o perfil de redes sociales para iniciar sesión en este tipo de servicios.
- Compartir la dirección electrónica de la sesión a través de canales seguros, por ejemplo, correo electrónico o mensajería instantánea cifrada.
- Desactivar el micrófono cuando no interactúes en la reunión.
- Verificar que los asistentes a la reunión correspondan con las personas que fueron convocadas.
- Preparar de manera previa la información que se mostrará en la reunión.

Para más información se encuentra disponible en la página del INAI el micrositio Datos Personales Seguros COVID-19 en <https://micrositios.inai.org.mx/covid-19/>

-o0o-